

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51798 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil 3 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1334/2019 por auto de fecha 4 de septiembre de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso de SODER GESTIÓN, S.L., con CIF B87624078.

2º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067611-1